Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por CASTRO VARGAS Juan Carlos FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2023

CUT: 203551-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0300-2023-ANA

San Isidro, 17 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1418-2023-ANA-OA-URH, de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0955-2023-ANA-OAJ, de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0116-2023-ANA, se encargan las funciones de Administrador de la Administración Local del Agua Ocoña Pausa al servidor Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira; quien solicita goce de periodo vacacional del 23 al 29 de octubre del 2023;

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CUZCANO Nelly Trinidad FIR 08824880 hard
Motivo: V°B
Fecha: 19/10/2023

Que, al respecto, el Informe Técnico N° 00035-2023-SERVIR-GPGSC, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, concluye que, a diferencia de la designación temporal de puesto, *"se tiene el supuesto de designación temporal de funciones en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el cual no es necesario la verificación y en consecuencia el cumplimiento del perfil o requisitos requeridos para el puesto directivo o de confianza, toda vez que dichas designaciones tienen un carácter temporal y excepcional, encomendando atribuciones en adición a sus funciones. Dichos supuestos no vulneran las normas de acceso a la función pública, ya que el servidor previamente ha cumplido con el perfil del puesto para el cual fue contratado primigeniamente"*;

Firmado digitalmente por PERLACIOS VELASQUEZ Jorge FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 19/10/2023

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, acoge la propuesta de designar temporalmente en las funciones de Administrador de la Administración Local del Agua Ocoña Pausa y durante dicho periodo, al servidor Alberto Giancarlo Fuentes Torres, quien se desempeña como Profesional en Calidad de los Recursos Hídricos en la mencionada unidad orgánica; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y,

Firmado digitalmente por BUSTAMANTE ROSALES Carola Liliana FIR 10798010 hard
Motivo: V°B
Fecha: 19/10/2023

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ ESPINOZA Daniel FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 18/10/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 8D1053B9

Firmado digitalmente por CASTRO VARGAS Juan Carlos FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2023

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado y modificado, respectivamente, por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM;; y, en uso de las facultades establecidas por el Literal k) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Designar temporalmente, del 23 al 29 de octubre de 2023, al servidor Alberto Giancarlo Fuentes Torres, en las funciones de Administrador de la Administración Local del Agua Ocoña Pausa, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural, a los servidores Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira y Alberto Giancarlo Fuentes Torres, a la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña, así como, a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de este acto administrativo en el portal electrónico institucional de la entidad: www.gob.pe/ana

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CUZCANO Nelly Trinidad FIR 08824880 hard
Motivo: V°B
Fecha: 19/10/2023

Firmado digitalmente por PERLACIOS VELASQUEZ Jorge FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 19/10/2023

Firmado digitalmente por BUSTAMANTE ROSALES Carola Liliana FIR 10798010 hard
Motivo: V°B
Fecha: 19/10/2023

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ ESPINOZA Daniel FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 18/10/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 8D1053B9